

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós(22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Partición A. **2010-00705**

En atención a lo autorización dada por los herederos señores LÓPEZ CIFUENTES, se ordena la entrega a la profesional del derecho AURA STEFFI HEREDIA ORTÍZ de los dineros consignados a órdenes de este juzgado y para el presente proceso.

Para tal efecto, elabórese a nombre de la ejecutante la respetiva orden de pago al Banco Agrario de Colombia, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned above the name of the judge.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ